



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 08 NOV 2021

Expediente N° SO-19.082/2017.-
Resolución N° SO-381/2021.-

VISTO:

La Resolución N° 499/2017 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° 499/2017 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Laboratorio I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-121/2018 de Sede Orán, se acepta a los aspirantes a cubrir el cargo de referencia, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que, se hace necesario continuar con el cronograma administrativo que permita desarrollar el concurso de referencia, en las instancias de Sorteo de Tema y Orden de las Exposiciones y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública), de acuerdo a la Resolución N° CS-350/1987 y sus modificatorias.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Determinar las Instancias de Sorteo de Tema y Orden de las Exposiciones y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública) del Concurso Regular para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Laboratorio I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente y en los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

- Sorteo de Tema y Orden de las Exposiciones: 06 de Septiembre de 2022 a horas 09:00.-
- Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública): 08 de Septiembre de 2022 a horas 09:00.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los postulantes, miembros del jurado (RES-SO-160/2018). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLOQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA